



1500

Bogotá D.C., 14 de septiembre de 2022

Señores,

Maria Fernanda Caballero Castro

Bitákora Sinco

Software: SINCO

Nit: 830021894

maria.caballero@sinco.com.co

Ciudad

Radicado: 2022150003613001



Asunto: Notificación AVAL-Resolución 858 de 2021

Para La Unidad de Pensiones y Parafiscales - UGPP es satisfactorio haber contado con la participación de ustedes, como una de las empresas de software de nómina que hicieron parte de la iniciativa que busca hacer fácil cumplir, con la entrega del formato de nómina bajo las condiciones requeridas por la Unidad, haciendo parte de la cultura de legalidad frente a las Contribuciones Parafiscales del Sistema de la Protección Social.

La labor realizada por ustedes y el compromiso adquirido durante este tiempo les ha permitido recibir el Aval de La Unidad. Respaldo que hoy se entrega y que es reflejo de calidad en sus servicios, confianza en la entidad y responsabilidad con el cumplimiento de los lineamientos gubernamentales, los cuales pretenden contribuir a integrar el sistema y transformar el comportamiento del sector industrial, empresarial y la ciudadanía.

Reciban una felicitación por este logro alcanzado, el cual será de beneficio mutuo y contribuirá, entre muchas otras cosas, a fortalecer esa cultura de cumplimiento frente a los requerimientos realizados por la Unidad y que redundan en velar por el pago puntual de los aportes que coadyuvan al desarrollo del país.

Tenga en cuenta la invitación a mantener una vigilancia permanente frente a los nuevos requerimientos que sean establecidos por la Entidad a través de la expedición de nuevas resoluciones o comunicados en página web que modifican los requisitos del formato avalado.





Cordial Saludo,

Ubicacion_Firma_Digital_noBorrar

JORGE MARIO CAMPILLO OROZCO
Director de Parafiscales

ELABORÓ: José Velásquez
REVISÓ: Andrés Acero

